



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

UNIDAD DE ELECTRICIDAD

UE-240/48982/2017

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2017.

Ing. Marcos Ricardo Valenzuela Ortiz
Director de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista
Centro Nacional de Control de Energía
Boulevard Adolfo López Mateos, número 2157, piso 9
Col. Los Alpes, C. P. 01780,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Asunto: Lista de personas impedidas para participar en la primera Subasta de Mediano Plazo.

Hago referencia al oficio número CENACE/DAMEM-SOMEM-JUPyDT/059/2017 del Centro Nacional de Control de Energía (el CENACE), notificado ante la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión) el 22 de agosto de 2017, por medio del cual se solicita, en términos de los numerales 3.8.1 y 3.8.2 del Manual de Subastas de Mediano Plazo, la lista de personas impedidas para participar en la Subasta de Mediano Plazo 2017 (la Subasta) por parte de la Comisión.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que, los servidores públicos que forman parte de esta dependencia y que se encuentran impedidos de participar en la Subasta debido a que han contribuido en actividades relativas a la elaboración de las Bases de la Subasta son los siguientes:

Nombre	Puesto
Juan Ignacio Hernández Gutiérrez	Jefe de la Unidad de Electricidad
Mauricio Ernesto Herrera López	Dirección General de Mercados Eléctricos
Arturo Contreras Corral	Dirección General Adjunta de Subastas, Balance de Potencia, y Derechos Financieros de Transmisión
Luis Alberto Mejía Albarrán	Dirección de Coordinación del Mercado de Largo Plazo y del Mercado de Balance de Potencia.
Christian Eduardo Lastire Olmedo	Dirección de Subastas, Balance de Potencia y Derechos Financieros de Transmisión
Itzel Rocío Osorio Rosas	Subdirección de Coordinación del Mercado de Largo Plazo y Balance de Potencia
Roberto Carlos Ordóñez Flores	Subdirección de Subastas y Derechos Financieros de Transmisión.

Lo anterior con fundamento en los artículos 2, fracción III, y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción II, 3, 4, párrafo primero, 22, fracciones III, XXIV y XXVII, 41, fracción III y 42 de la Ley de los

Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1, 6, 12, fracción XXI, XXII y LIII, 53, 106, 108 fracciones VIII y IX, 111 y 135 de la Ley de la Industria Eléctrica; 1, 10, y 11 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica y 1, 7, fracción X, 28, 29, fracciones III y XIII, y 36, fracciones XX y XXXVII del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, así como el numeral 3.8 del Manual de Subastas de Mediano Plazo.

Sin otro particular, aprovecho para enviar un cordial saludo.

Atentamente,



Juan Ignacio Hernández Gutiérrez
Jefe de la Unidad de Electricidad

c.c.p. **Ingrid Gallo Montero**, Secretaria Ejecutiva, CRE.
Ricardo Esquivel Ballesteros, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, CRE.
Ing. Héctor Guillermo Choreño Hernandez, Encargado de la Subdirección de operación del Mercado Eléctrico Mayorista, CENACE
Ing. Jesús Ávila Camarena, Jefe de Unidad de Planeación y Derechos de Transmisión, CENACE.
Ing. Sergio Luna Quiroz, Jefe de Departamento del Mercado para el Balance de Potencia, CENACE.

Expediente Núm. E/63442
Turno: 20291
MEHL/ACC/CELO/JFG

